



Italia aprueba la normativa contra las prácticas desleales en las transacciones comerciales agroalimentarias

La ley busca mejorar la transparencia entre compradores y vendedores de toda la cadena agroalimentaria.



HORIZONTALES
IMPORT- EXPORT

LEGISLACIÓN | COMERCIO-



EUROPA | ITALIA

ROMA 06.05.2021

Ha sido publicada en la Gaceta Oficial la Ley de **transposición de la Directiva Europea** relativa a las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentaria aprobada por el Senado el pasado 20 de abril de 2021. Con esta ley se apoyan las buenas prácticas y la transparencia en las transacciones antes, durante y después del intercambio comercial, a lo largo de toda la cadena.

Las principales medidas son la **prohibición** de las **subastas inversas de doble vuelta** y la venta de productos a **precios un 15% inferiores a los costes medios de producción**, tomando como base los índices elaborados por el Instituto de Servicios para el Mercado Agroalimentario (**ISMEA**).

El mecanismo de subasta inversa a doble vuelta consiste en una primera subasta, donde el comprador establece un precio, y las pujas se realizan a la baja. Se selecciona la oferta más baja y se lanza una segunda subasta solicitando a los oferentes un precio aun inferior.

La práctica de la venta por debajo del coste también queda prohibida excepto en casos especiales, reglamentados por la norma, como cuando hay productos frescos perecederos que han quedado sin vender.

En las nuevas normas introducidas además, se **limitan los plazos** y se **prohíben los retrasos** en el pago de productos alimentarios perecederos, se prohíbe la **anulación** de pedidos con breve preaviso, las **modificaciones** unilaterales de los contratos, el rechazo a firmar un **contrato por escrito**, la restitución de los productos **no vendidos** o desperdiciados y el pago por parte de los productores de la **cobertura de los costos** de comercialización sostenidos por el comprador.

La normativa ha sido bien recibida por todos los sectores. Ettore Prandini, presidente de Coldiretti, la mayor organización de productores del país ha declarado que "es importante frenar las subastas

inversas a doble vuelta que estrangulan a los agricultores". Por su parte, Francesco Pugliese, consejero delegado de Conad, cadena italiana de gran distribución de alimentos, ha afirmado que "podemos pensar que esta gran plaga sí puede tener un final". Ya en junio de 2017, los representantes de la distribución **Federdistribuzione** y la **asociación de cooperativas** ligadas a la distribuidora Conad habían firmado con el ministro un protocolo de entendimiento para promover un mercado más transparente y evitar los efectos distorsionadores en las relaciones de la cadena de suministro con el compromiso de no utilizar subastas electrónicas inversas de doble vuelta para la compra de productos agrícolas y agroalimentarios.



La Inspección Central de Protección de la Calidad y Antifraude de los Productos Agroalimentarios (**ICQRF**) será la entidad que velará por el cumplimiento de la presente normativa. Se encargará de supervisar que se aplican las disposiciones que regulan las normativas comerciales, tales como las prohibiciones y las sanciones correspondientes. La normativa también

contempla la creación de **mecanismos alternativos** para la resolución de disputas entre las partes, dando mayor relevancia a las organizaciones representativas a través de **acuerdos marco nacionales**. Además, se garantiza la protección del anonimato de quienes denuncien las prácticas desleales.

Con todas estas medidas se pretende mejorar la capacidad de negociación de todos los agentes de la cadena de suministro agrícola y alimentaria para que esta sea más eficaz y equitativa. Económicamente hablando, se estima que las prácticas comerciales desleales causan anualmente más de **350 millones de euros en daños** a lo largo de la cadena, por lo que también generará una mayor eficiencia. Una explicación pormenorizada del contenido de la norma, publicada tras su aprobación en el Congreso, se puede encontrar en la [página](#) del Congreso italiano.